ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)". EXPEDIENTE CONTR 2024 0000575923.

Expediente: CONTR 2024 0000575923.

Procedimiento: Abierto Simplificado

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 27 de marzo de 2025

Asisten:

Presidenta: Almudena de la Peña Robles, Secretaria General.

Vocales:
Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
María Dolores de la Calzada Arévalo, Técnica del Departamento de Control Interno.
Rafael de Torres Huertas, Jefe del Área de Personas y Talento.

Secretaria: Carmen Mª Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 9:42 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, del "Servicios de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico (TRADE)" (Expediente CONTR 2024 0000575923.).

El objeto de la sesión es la apertura del Sobre nº Electrónico Único (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor) presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 19 de marzo de 2025 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el mismo día en el perfil de contratante.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia de Dña. Belén Elvira Pandelet, que fue designada como Presidenta en calidad de titular, asiste su suplente Dña. Almudena de la Peña Robles. Asimismo, por ausencia del vocal segundo D. José Manuel Muñoz Baca, que fue designado en calidad de titular, y por ausencia de su primer suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, asiste su segunda suplente, Dña. María Dolores de la Calzada Arévalo.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	31/03/2025
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	
VERIFICACIÓN	BndJA3YZQNMNV8HEU89UFVNJ44R7FU	PÁG. 1/3

Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion- electronica.html.

Con fecha 27 de febrero de 2025 se emite la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico (TRADE), por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como la aprobación el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación, con tramitación ordinaria. El 03 de marzo de 2025 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 24 de marzo de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de las siguientes empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

1. B06290241-VITALY HEALTH SERVICES, S.L.
2. B64076482-QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.

La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a todos los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es *"cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación"*, a lo que todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluida la Presidenta, responden negativamente.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre Electrónico Único, de cada una de las empresas previamente referenciadas, siguiendo el orden de presentación que figura en el listado extraído de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

NÚMERO DE ORDEN	LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA 1 Plazo entrega resultados	MEJORA 2 Desplazamiento de Unidad Movil (adicionalmente a SSCC)	MEJORA 3 Realización pruebas adicionales /complementaria (Analítica y/o Radiológica)
1	B06290241-VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	82.000,00 €	7 días natuales o menos	Sí	No
2	B64076482-QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	87.528,00 €	7 días natuales o menos	No	No

Tras el análisis de la documentación contenida en el Sobre Electrónico Único de las personas licitadoras, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad admitir a las tres licitadoras por considerar que han presentado correctamente la documentación del Sobre Electrónico Único.

Seguidamente, se procede aplicar los parámetros objetivos contenidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP para determinar si existen ofertas anormalmente bajas, constatándose que no existen ofertas anormalmente bajas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Debido a que la Presidenta de la Mesa de Contratación debe ausentarse para asistir a una reunión, se realiza un receso a las 10:52 horas, y una vez se ha incorporado de nuevo a la sesión, ésta se retoma a las 14:37 horas.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas admitidas conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP siendo todos evaluables mediante la aplicación de fórmulas (proposición económica y mejoras).

Tras la valoración de las ofertas resultando la siguiente clasificación, por orden decreciente:

NÚMERO DE ORDEN	LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN PROPOSICION ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA 1	PUNTUACIÓN MEJORA 2	PUNTUACIÓN MEJORA 3	PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	B06290241-VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	82.000,00 €	80,00	4	8	0	20	100,00
2ª	B64076482-QUIRON PREVENCIÓN, S.L.	87.528,00 €	28,81	4	0	0	6,666666667	35,47

A la vista del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación designe como mejor oferta la presentada por B06290241-VITALY HEALTH SERVICES, S.L. al resultar que, de las ofertas admitidas, es la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Seguidamente, al no constar la excepción prevista en el Anexo I-apartado 4 del PCAP, los miembros de la Mesa de contratación proceden a realizar las comprobaciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, respecto de la empresa propuesta como adjudicataria, de conformidad con lo establecido en la cláusulas 10.4 del PCAP, habiéndose comprobado en este acto la inscripción de la misma, y que cumple con los requisitos exigidos, acordándose por los miembros de la Mesa de Contratación, requerirle la declaración responsable de vigencia de la inscripción, además de la documentación prevista en el apartado 1 de la cláusula 10.5 del PCAP.

Siendo las 14:52 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Carmen Mª Arias Contreras

Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Almudena de la Peña Robles

Secretaria General

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES	31/03/2025
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	
VERIFICACIÓN	BndJA3YZQNMNV8HEU89UFVNJ44R7FU	PÁG. 3/3